REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós 2022.

Ref. 11001-40-03-036-2011-00175-00.

Reconocer personería al Dr. RUBEN DARIO HOYOS VENDAÑO como apoderado judicial del demandado JOSÉ ELBER GUTIERREZ SAAVEDRA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, como quiera que el expediente de la referencia ya se encuentra desarchivado, por secretaria actualice los oficios de levantamiento de la medida elaborados y póngase a disposición de la parte demandada para su trámite. **Secretaría ofíciese.**

Notifíquese,

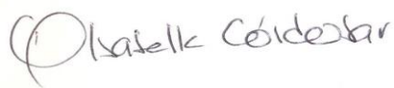

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***8 de agosto de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario